



Secretaría de Planeación y Finanzas

#PROintegridad

Gobierno de Puebla

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de enero de 2021
Oficio Circular SE-01/2021

Asunto: Solicitudes de trámites de carácter presupuestal y financiero
ante la Secretaría de Planeación y Finanzas

**CC. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL,
ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 30, 31, fracción II, 33, fracción XLVIII, 56 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 y 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6 fracción I, 47 y 62 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 19, 21 y 29 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021; numerales 1, 5, 11, 12 y 41 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto; 1, 2, 5, fracción III, y 44, fracciones I, VI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; se les comunica que:

Las solicitudes de tramites de carácter presupuestal y financiero que requieran realizar ante las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Egresos de esta Dependencia, se deberán llevar a cabo a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIAF), una vez que esta Secretaría les dé a conocer el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, tal y como lo establece el diverso 20 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el numeral 4 del Manual de Normas y Lineamientos antes referido.

Cabe señalar que, para el caso de las Entidades y en los casos que procedan, solicitarán los tramites por conducto de la Dependencia Coordinadora de Sector, previa validación correspondiente.

El presente Oficio Circular estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto no se emita otra disposición que lo sustituya.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL

C.c.p. **Maria Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente
Rafael Agustín Huerta Sánchez, Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF. Mismo fin. Presente
Josefina Morales Guerrero, Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente
Cristian Félix Hernández Gutiérrez, Director de Contabilidad de la SPF. Mismo fin. Presente.
Fiorella Ajuria Galeazzi, Directora de Control Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente.
Guillermina Canseco Carrera, Directora de Tesorería de la SPF. Mismo fin. Presente.
Directores y/o Coordinadores Administrativos de los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Dependencias y Entidades. Mismo fin. Presentes.

Archivo

RHS/JMG/YAA

DENUNCIA E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
2S	2S 4	2S 4 2	2S 4 2 2

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7005
subse.egresos@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx